

QUILLOTA, 22 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4350 /VISTOS: EXENTO: 2260

- 1. Las necesidades del Servicio;
- 2. Oficio N°31-V/2019 de 01 de Abril 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
- 3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1184 del 12.04.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
- 5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Lorena Ibáñez Cáceres		Grado 16 Honorario	Ingresa correspondencia urgente en el IND Valparaíso	20.03.2019	\$3.400
Natalia Arancibia Gálvez		Grado 16 Honorario	Participa en "Inducción del Programa Habitabilidad 2018" en Oficina Regional de Fosis, Valparaíso	22.01.2019	\$3.400
Nilda Rubio Gapuz		Grado 16 Honorario	Entrega correspondencia en la Seremi Valparaíso	28.01.2019	\$3.200
Natalia Arancibia Gálvez		Grado 16 Honorario	Participa en "Inducción del Programa Habitabilidad 2018" en Municipalidad de Olmué	13.03.2019	\$2.200
Paula Herrera Maldonado		Grado 16 Honorario	Deja correspondencia en Fosis Regional, Viña del Mar	14.03.2019	\$2.200
Nilda Rubio Gapuz		Grado 16 Honorario	Deja correspondencia en Seremi Valparaíso	28.02.2019	\$3.300
Carlos Carvajal Pino		Grado 16 Honorario	Participa en mesa técnica de coordinadores, en AIEP, Valparaíso	21.03.2019	\$3.200

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-